

 **Cuenta 1|2|3** También para autónomos

3%

de **interés nominal anual por tu dinero, indefinidamente**, para un saldo diario de más de 3.000€ hasta **15.000€** desde el primer euro

1%

Si tienes en la cuenta más de 1.000€ hasta 2.000€

2%

Si tienes en la cuenta más de 2.000€ hasta 3.000€

3%

Si tienes en la cuenta más de 3.000€ hasta 15.000€

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€

► **Bonificación** sobre el importe de los recibos domiciliados en la **Cuenta**, cumpliendo condiciones

1%

Tributos Locales y Seguros Sociales del RETA

2%

Suministros del Hogar
Seguros de Protección

3%

Colegios, guarderías, universidades
ONG's

El importe de los recibos sobre los que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€ mensuales por cada uno de los 5 grupos (tributos y seguros sociales, suministros, seguros de protección, educación y ONG's). Excluida actividad profesional. La máxima bonificación de recibos será de 110€ al mes (1.320€ al año).

► **Al contratar la Cuenta 1|2|3 y cumplir sus condiciones recibirás:**

La **Cuenta 1|2|3** será tu llave de acceso al **Mundo 1|2|3**, que te hará sentir parte del Santander y con el que podrás, decir "este sí es Mi Banco"

1 acción
de Banco Santander



Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España y nacionales de la UE (no US person). El Banco depositará las acciones en la cuenta de valores asociada a la Cuenta 1|2|3 y repercutirá al cliente el ingreso a cuenta del IRPF correspondiente a las acciones entregadas que quedará adeudado en la Cuenta 1|2|3. No compatible con otros programas de fidelización.

► **Condiciones para obtener los beneficios de la Cuenta 1|2|3**

- Tienes que ser mayor de 18 años y residente en España, contratar la **Cuenta 1|2|3**, la **Tarjeta Débito** y el contrato multicanal.
- Tener **domiciliados** en la cuenta:
Ingresos recurrentes superiores a 600€/mes, o Pago Seguridad Social Autónomos (RETA o REA) de al menos 175€/mes, o ayudas de la Política Agraria Común (PAC) por un importe mínimo de 3.000€ al año.
- Tener **domiciliados y pagados 3 recibos** en los últimos 3 meses (de distintos emisores por importe superior a 0€) que no hayan sido devueltos.
- **Usar las tarjetas**, realizando al menos 6 movimientos (compras en comercios, extracción en cajeros o dinero directo) en los últimos 3 meses con las tarjetas Santander asociadas a tu **Cuenta 1|2|3**.

Financiación

Anticipo negocio

Un anticipo a **6 meses** en condiciones preferentes:

- **Tipo interés nominal anual:** 0%
- TAE: 9,10%
- **Comisión apertura:** 2,50%
- **Plazo:** 6 meses
- **Importe mínimo:** 500€

TAE9,10% calculada para un préstamo por importe de 10.000€, a un plazo de 6 meses. Importe total adeudado: 10.250€ y cuota mensual de 1.666,6€.

(* Las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación del banco

Crédito negocio

Un crédito a **12 meses** de libre disposición en el que te **bonificamos el tipo de interés** si te vinculas con el Banco. Sólo por tener dos productos de los siguientes grupos: cobros por TPV; pago de nóminas; pago seguros sociales o impuestos; transferencias internacionales; descuento o gestión de cobro de efectos.

- **Tipo interés:** Euribor 12 meses + 2,80% TAE variable: 5,13% (*) cumpliendo condiciones (**)
- **Comisión Apertura:** 2,00%
- **Comisión no disponibilidad:** 0,45% trimestral
- **Liquidación trimestral de intereses**
- **Límite:** Desde 20.000 euros hasta 10.000.000 de euros
- **Plazo:** 12 meses

(*) TAE variable 5,13% calculada para un crédito con un límite de 20.000€, dispuesto en su totalidad, a un plazo de 12 meses. Euribor 12 meses publicado en el BOE (junio 2015): 0,163%. TAE variable calculado bajo hipótesis de que los índices de referencia no varían.

(**) Condiciones que debe cumplir el cliente: Realizar un movimiento en cuenta al mes en DOS o MÁS de los siguientes CINCO grupos de productos: Cobros por TPV, Pago de nóminas, Pago de Seguros sociales o impuestos estatales, Emisión y recepción de transferencias internacionales en el Banco, tanto en euros como en divisas, y Descuento o gestión de cobro a través del Banco de efectos comerciales, letras de cambio, recibos, anticipo o gestión de cobro de créditos en soporte magnético, cobro de recibos bancarios domiciliados, cesiones de factoring o anticipos de confirming.

Línea CEB Negocios

Un préstamo o leasing para tu negocio del **Banco del Consejo de Europa** (**) al plazo de **2 a 5 años** para circulante o activos productivos nuevos y segunda mano.

- **Tipo interés:** Euribor 12 meses + 2,75% TAE variable: 3,16% (*)
- **Comisión Apertura:** 0,50%
- **Liquidación mensual de intereses y capital**
- **Revisión trimestral de tipo de referencia**
- **Importe:** Desde 0 euros hasta 2.500.000 de euros para inversión, y desde 0 euros hasta 50.000 euros para liquidez
- **Plazo:** Desde 2 a 5 años

(*) TAE variable 3,16% calculada para un préstamo por importe de 20.000€, a un plazo de 60 meses. Euribor 12 meses publicado en el BOE (junio 2015): 0,163%. La TAE variable se calcula bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

(**) Financiación sujeta al cumplimiento de las condiciones del Banco del Consejo de Europa, y a la previa aprobación por parte del Banco.